



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 121 -2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE**

Lima, 28 FEB. 2020

**VISTO:**

La Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N°279-2018-MINAGRI, de fecha 30 de junio de 2018, se designó al Ingeniero Max Alberto Saenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 0036-1634 "Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 1086-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 03 de octubre de 2019, se encargó al señor Gustavo Adolfo Bernal Soto, en el puesto de Especialista en Tecnología de la Información y Comunicación, de la Oficina de Administración; en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul que a la fecha viene desempeñando;

Que, asimismo, para efecto de atender oportunamente los requerimientos de cada área, se ha visto por conveniente, designar al señor Miguel Luis Tirado Bazán, en el puesto de Especialista en Tecnología de la Información y Comunicación, de la Oficina de Administración;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; así como a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; y en el marco de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – Designar, a partir del 02 de marzo de 2020, al señor Miguel Luis Tirado Bazán, en el puesto de Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego.

**ARTICULO SEGUNDO.** – Dejar sin efecto el encargo efectuado al señor Gustavo Adolfo Bernal Soto, en el puesto de Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración.

**ARTICULO TERCERO.** - Notificar la presente Resolución a los interesados, y a la Oficina de Administración, para los fines respectivos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"

.....  
Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo  
Director Ejecutivo